

Declarativo-Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

Radicación 2021-219

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, seis de septiembre de dos mil veintiuno

Por conducto de apoderado judicial, el señor **MARTINIANO PIÑERES CASTAÑEDA**, mayor de edad y vecino de Armenia Q. presenta demanda para proceso VERBAL de CESACION DE EFECTOS CIVILES de MATRIMONIO CATOLICO, en contra de la señora LUZ MERY ALDANA, mayor de edad e igualmente vecina de esta ciudad, la cual NO podrá ser admitida por ahora, ya que adolece de los siguientes defectos

El memorial poder no trae la presentación personal de la poderdante ante Notario u oficina judicial, pues NO se confiere por medio de datos, así el apoderado de la parte demandante afirme que fue elaborado y enviado a través del correo del demandante, al citado apoderado, pues así no se evidencia en el memorial poder anexo a la demanda (Art. 5º. Decreto 806 de 2020)

En el capítulo de notificaciones, se indica la dirección física del demandante, pero no se indica a que ciudad pertenece la misma (Art. 82 No. 10 C.G.P. concordante con Decreto 806 de 2020)

Por lo expuesto, EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

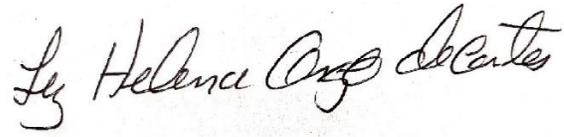
RESUELVE

PRIMERO. INADMITIR la anterior demanda para proceso VERBAL de CESACION DE EFECTOS CIVILES de MATRIMONIO CATOLICO, presentada por el señor MARTINIANO PIÑERES CASTAÑEDA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en contra de la señora LUZ MERY ALDANA RAIGOSO, igualmente mayor y vecina de esta ciudad, conforme lo dicho en la parte motiva del presente auto

SEGUNDO. CONCEDER a la parte demandante, el termino de cinco días para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo

TERCERO. RECONOCER personería suficiente al Abogado CESAR HERNAN LONDOÑO ROJAS, para representar la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

JUEZ

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 156 de hoy, 07 de septiembre de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Secretario